AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 1191

CHILLAN VIEJO, 15 de Febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 14 de Febrero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por el Director del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Administrador Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 17 de Febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/FFV/lqp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.